Justicia de esta Republica
y para lo referido fueron bo[illegible]
do cada uno en su lugar en la
forma sig.te

Alcalde en el estado noble don Cosme Piñero

Don Manuel Marintalon dixo nom-
bra por alcalde de la santa her-
manda en el primer estado a
Don Cosme Piñero vez.o de esta ciu.d y en el
segundo estado a Pedro de Tudela
Salinas vez.o ansimesmo por un año
que comienza a correr desde oy dia
de la fha asta otro semexante
dia del año que biene de ochen-
ta y seis

Su m.d de Don Lorenzo de Padilla
dixo nombra por tal alcalde de
la santa hermanda en el primer
estado al d.ho don Cosme Piñero
Su m.d de don Diego Bordones dixo se
conforma con el nombram.to fho
por don Manuel Marintalon
Sus m.des de Don Fran.co Ruiz y don
Fer.do Navarro mes dixeron nom-
bran por tal alcalde en el pri-
mer estado al d.ho don Cosme Pi-
ñero

Y visto el d.ho nombram.to de tal al-
calde de la hermanda en el primer
estado fho en el d.ho don Cosme